

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 27 03- 15**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES
UACI del Hospital de Ahuachapán	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 25 de Marzo del 2015	No.Orden:45/2015
----------------	--	------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL:2564-5500
---------------------------------------	----------------------

IMPORTADORA DE PRODUCTOS BÁSICOS,S,A, DE C.V.
--

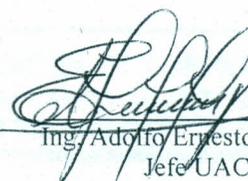
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
100	Cada Uno	11700045- JALEA LUBRICANTE FRASCO DISPENSADOR DE 240 GRAMOS, MARCA SONNE, VTO.2 AÑOS	\$2.50	\$250.00
		SOLICITO: LICDA. MARIA ELENA SARAVIA		
-	-	TOTAL.....	-	\$250.00

SON: **Doscientos Cincuenta 00/100 dólares**

OBSERVACION:
0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2 – Recursos Propios.
* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
* Forma de pago a crédito
* **Tiempo de Entrega: 8 DIAS HABLES.**
* **Coordinar entregas con: GUARDALMACEN AL 2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARÁ LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

  Dr. Walter Ernesto Flores Alemán. Director	  Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 IMPORTADORA DE PRODUCTOS BÁSICOS S.A. DE C.V. IMPROBA Firma y Sello del Suministrante
---	--	--